

11/05/2021

## **Taltal: Fiscalía obtiene condena de prisión efectiva en contra de sujeto por tráfico ilícito de drogas y receptación de especies**

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Taltal, el Tribunal Oral en Lo Penal de Antofagasta pronunció, la sentencia definitiva en que condenó a Kevin Alexander Orobio Cundumi, de nacionalidad colombiana (21 años), a las penas de 5 años y 1 día de presidio mayor en su grado mínimo, más una multa de 40 UTM como autor del delito consumado de



tráfico ilícito de drogas y 61 y 1 días de presidio menor en su grado mínimo, más una multa de 5 UTM por su autoría del delito de receptación. Ambos hechos fueron perpetrados el 29 de mayo del 2019.

Asimismo, fue condenado el sentenciado a las penas accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para postular a cargos y oficios públicos y ejercer derechos políticos y la de inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena por ambos delitos.

Al respecto, el Fiscal Ricardo Castro Lillo señaló que “en esta investigación, llevada adelante por la Fiscalía de Taltal con Carabineros del lugar, se pudo acreditar los hechos gracias a diversas pruebas como: “testimonios, pruebas documentales y fotográficas, pericias del Instituto de Salud Pública, entre otros”.

### **EL CASO**

Según los antecedentes dados a conocer durante el juicio, “el hecho ocurrió el 29 de mayo del 2019, alrededor de las 11:40 hrs., tras instrucción de la Fiscalía Local de Taltal, personal de carabineros del lugar, realizó una diligencia de entrada a un domicilio (previa autorización del Tribunal) ubicado en Pasaje La Castilla, y verificaron que el acusado tenía en su poder 5 planchas de zinc y 1 televisión de 32 pulgadas. Cabe indicar, que ambas especies habían sido sustraídas a terceras personas. Asimismo, mientras realizaban el registro, personal policial se percató que la tía de del acusado huyó por el mismo pasaje portando una bolsa de color azul hacia otra vivienda, donde fue detenida. En el closet de este lugar, encontraron la misma bolsa azul que contenía 868 gramos brutos de Pasta Base de Cocaína. Mientras que al imputado se le incautó la suma de \$292.000, producto de la venta de droga.